

Museo de Historia de la Medicina

MONEDAS ESPECIALMENTE ACUÑADAS PARA LOS LAZARETOS

Comisión Permanente de Museo de Historia de la Medicina

Como una medida de higiene, pensando que la lepra podría contagiarse de persona a persona, por contacto directo, la Dirección Nacional de Higiene solicitó al Gobierno, la fabricación de unas monedas para que circularan únicamente en los leprocomios, y que fueron acuñadas con una aleación de Níquel 25% y Cobre 75%.

Para que se fabricaran dichas monedas, el Gobierno expidió los decretos 1452, 1562 y 2209 del año 1901. Estas monedas popularmente se conocían con el nombre de –Coscojas– que significaba poca cosa y se produjeron durante los años 1901, 1907, 1921 y 1928.



Cincuenta centavos (1921)

Peso 12.5 gr.
Diámetro 30 mm.
Acuñadas 120000 piezas



Diez centavos (1901)

Peso 4.0 gr.
Diámetro 20 mm.
Acuñadas 10090 piezas

Veinte centavos (1901)

Peso 4.9 gr.
Diámetro 23 mm.
Acuñadas 30330 piezas



Cinco centavos (1901)

Peso 4.0 gr.
Diámetro 20 mm.
Acuñadas 10090 piezas

Los decretos que reglamentaban su circulación dicen: *“Queda prohibida la circulación metálica destinada a los lazaretos fuera de ellos; en consecuencia las autoridades están en el deber de decomisar las monedas de esta clase que se hallen en poder de los particulares fuera de dichos establecimientos”*.